



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	13

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la DA-ETSEM de acuerdo con el procedimiento expuesto en los CGTs del Ejercicio de 2020 que establece la DAUPM.

INGRESOS					
Capítulo	Presupuestado	Mod. Presupuestaria	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01- Dotaciones	2.679,14 €	3.317,89 €	3.317,89 €	- €	0%
02- Donaciones	- €	- €	- €	- €	0%
03- Ingresos propios	1.500,00 €	5.200,00 €	5.377,15 €	177,15 €	3%
04- Remanente del ejercicio anterior	14.116,74 €	14.116,74 €	14.116,74 €	- €	0%
GASTOS					
Capítulo	Presupuestado	Mod. Presupuestaria	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05- Comunicaciones	9,00 €	9,00 €	8,46 €	- 0,54 €	-6%
06- Reprografía y editorial	50,00 €	- €	- €	- €	0%
07- Material Fungible	450,00 €	3.000,00 €	2.946,29 €	- 53,71 €	-2%
08- Material Inventariable	500,00 €	700,00 €	751,64 €	51,64 €	7%
09- Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	- €	0%
10- Protocolo	100,00 €	100,00 €	72,09 €	- 27,91 €	-28%
11- Sectoriales y Representación Externa	12.750,00 €	12.750,00 €	13.227,01 €	477,01 €	4%
12- Actividades culturales y vida universitaria	300,00 €	300,00 €	290,40 €	- 9,60 €	-3%
13- Transporte	200,00 €	- €	- €	- €	0%
14- Ayudas	- €	- €	- €	- €	0%
15- Personal	70,00 €	70,00 €	63,92 €	- 6,08 €	-9%
16- Cooperación	- €	- €	- €	- €	0%
17- Encuentros formativos	800,00 €	200,00 €	102,40 €	- 97,60 €	-49%
18- Gastos administrativos y de gestión	- €	10,00 €	5,96 €	- 4,04 €	-40%
19- Otros	10,00 €	- €	- €	- €	0%

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) que nos indica el sistema de gestión económica. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de diciembre.

El espíritu de esta modificación presupuestaria es debido a que se ha realizado una gran compra de sudaderas, así como el reajuste de otros capítulos para estar dentro de los umbrales de la desviación.

Ingresos

● Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Se dotó con un total de 2679.14 € que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria a 3.317,89 € debido a las dotaciones de los Anexos I y II (291,58 € y 347,17 € respectivamente) emitidos por la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 2-Donaciones**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSEM

Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en la modificación extraordinaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 1.500 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los ingresos derivados de las impresiones, fotocopias, encuadernaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 5.200,00 € la partida presupuestaria debido al gran pedido de sudaderas realizado durante la primera semana de noviembre.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 177.15€ (3%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 14116.74 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0.00 € (0.00%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 9,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 8.46 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0.54 € (-6.00%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 6-Reprografía y Editorial**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €; debido a la cartelería que se realizará de cara a la captación de nuevos representantes, las elecciones a Rector y las elecciones a director del centro.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0,00 € debido a que los carteles promocionales de las elecciones a Rector serán proporcionados por DA-UPM, y los de las elecciones a director de centro serán provistos por los candidatos.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0.00 € (0.00%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 7-Material Fungible**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 450,00 €; destinados a la adquisición de sudaderas, tintas para los diferentes Plotters e impresoras y folios.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado más sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 53.71€ (-2%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

- **Capítulo 8-Material Inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 700,00 € debido al costo del montaje, instalación y puesta en marcha del plóter financiado por la Escuela.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 751.64 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 51.64 € (7%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020

● **Capítulo 10-Protocolo**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 100,00 € con el fin de poder cubrir gastos para tener un detalle con la dirección, así como los diferentes departamentos.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 72.09 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -27.91 € (27.91%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 12.750,00 € destinados al cobro de la cuota de inscripción a los diferentes encuentros de la sectorial, así como la devolución del préstamo de 12.000,00 € a la Delegación de Alumnos UPM, motivo principal y grueso del gasto del capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 13.227,01 €. Debido a que el dinero que nos habían prestado para la realización del evento Inter Escuelas no llegó a realizarse. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 477.01 € (3.74%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición del obsequio de los estudiantes de nuevo ingreso.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 290.40 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -9.60€ (-3.20%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce esta partida presupuestaria a 0,00 € debido a que no se ha realizado ningún evento fuera de las instalaciones de la ETSEM a causa de la pandemia de la COVID19

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0.00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 14-Ayudas**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

● **Capítulo 15-Personal**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 70,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSEM debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 63.92 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6.08 € (-8.69 %) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 16-Cooperación**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboran forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones revierten en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce ningún tipo de modificación en dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre de 2020.

● **Capítulo 17-Encuentros formativos**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 800,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación DAETSEM 2020 en el caso de que se lleguen a realizar.

Modificación presupuestaria:

Se reduce esta partida presupuestaria a 200.00€ dicha partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 102.40 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -97.60 € (-49%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de Diciembre.

● **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0.00 € destinados a cubrir los posibles gastos administrativos.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 10,00€ tras la adquisición de la TPV y las consecuentes comisiones que derivan de ella.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -4.04 € (-40%) con respecto a lo presupuestado en la modificación presupuestaria de diciembre de 2020.

● **Capítulo 19-Otros**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a cubrir aquellos gastos que no se puedan contemplar en cualquiera de los capítulos anteriores.

Modificación presupuestaria

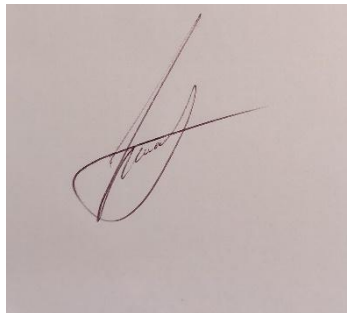
Se reduce la partida presupuestaria a 0,00 € debido a que todos los gastos realizados, y aquellos que faltan por realizar, serán contemplados en los capítulos citados anteriormente.

Liquidación presupuestaria

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0 %) con respecto a lo presupuestado la modificación presupuestaria de diciembre de 2020.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el martes 16 de Febrero 2021.

A square image showing a handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'Rafael Díaz Muñoz'.

Fdo:
Rafael Díaz Muñoz
Tesorero DA-ETSEM